INFORME DE EVALUACIÓN Nº 36/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SALA DE LACTANCIA DE LA DNCP"
I.D. N° 337.758

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 20 de noviembre de 2017, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID 337.758
b) **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 540, FF30, del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2017.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 01/11/2017
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.	80001728
SHOPPING LUZ S.A.	80019092
ALICIA CABRERA PORTILLO	5987894
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1514327
CLASSIC MOBLES SOCIEDAD ANONIMA	80074310
HACHE S.A.	80025250

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP; la Abg. Elida Romero, Directora – Dirección Administración y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

Se deja constancia que la Sra. Elida Romero, se encuentra en usufructo de sus vacaciones, por lo cual no procederá a la firma del presente informe.

e) **Capacidad financiera:** No Aplica

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 08 de noviembre de 2017 a las 11:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, solo se ha recibido una oferta; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 15 de noviembre del 2017 a las 11:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a la siguiente firma:

1) COMACO S.R.L.

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Documentación requerida

Por nota de fecha 17/11/17 se solicitó a la firma **COMACO S.R.L.** la siguiente documentación:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores (años 2015 y 2016), con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de provisión de bienes (muebles y/o electrodomésticos).Se deberá presentar por lo menos un contrato por cada año.
- Lista de integrantes de la firma y número de cédula de identidad

En fecha 20/11/17 la firma **COMACO S.R.L.** remitió los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Contratos ejecutados anteriores (años 2015 y 2016).
- Lista de integrantes de la firma y número de cédula de identidad

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMACO S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple según Constancia SIPE N° 1475887
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1475887
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1475887

	COMACO S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia SIPE N° 1475887
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1475887
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple según Constancia SIPE N° 1475887
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1475887

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert I.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

V. Otros documentos.	COMACO S.R.L.
Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores (años 2015 y 2016), con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de provisión de bienes (muebles y/o electrodomésticos).Se deberá presentar por lo menos un contrato por cada año.	Cumple
Declaración Jurada de la "Garantía de Funcionamiento de los bienes". (Ver punto 8 del Anexo B).	No Aplica
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	No Aplica

7. Cuadro de precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Silla mecedora acolchada, con posa pie	Unidad	Unidad	1	Gs. 1.590.000	Gs. 1.590.000
2	Cambiador de bebé	Unidad	Unidad	1	Gs. 650.000	Gs. 650.000
3	Heladera de 1 puerta	Unidad	Unidad	1	Gs. 880.000	Gs. 880.000
4	Mesita de apoyo de doble nicho	Unidad	Unidad	1	Gs. 450.000	Gs. 450.000
Total						Gs. 3.570.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Referencial Unitario (IVA incluido)	Precio Referencial total (IVA incluido)	Porcentaje, en más o en menos respecto al
1	Silla mecedora acolchada, con posa pie	Unidad	Unidad	1	Gs. 1.590.000	Gs. 1.590.000	Gs. 1.775.333	Gs. 1.775.333	-10
2	Cambiador de bebé	Unidad	Unidad	1	Gs. 650.000	Gs. 650.000	Gs. 713.333	Gs. 713.333	-9
3	Heladera de 1 puerta	Unidad	Unidad	1	Gs. 880.000	Gs. 880.000	Gs. 894.833	Gs. 894.833	-2

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4	Mesita de apoyo de doble nicho	Unidad	Unidad	1	Gs. 450.000	Gs. 450.000	Gs. 450.541	Gs. 450.541	0

Es importante aclarar que, no fue solicitado desglose de precios ya que los precios ofertados no sobrepasan los parámetros descriptos en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	COMACO S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

EL Sr. Tranquilino Ortiz Gómez, se desempeña en el Min. De Defensa Nacional como:

- SOLDADO S/REG.OCCIDENTAL

En cuanto a la situación del Sr. Tranquilino Ortiz Gómez, el mismo se encuentra comprendido en lo dispuesto en el Art. 2 inciso d) de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública en cuanto a aquellos que, aun cuando cumplan una función pública se encuentran exceptuados de lo dispuesto en la mencionada ley.

En cuanto a los demás miembros de la empresa, este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos con respecto a la adjudicación del presente llamado.

8. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que: la firma **COMACO S.R.L.** cumple satisfactoriamente con lo requerido en la Carta de Invitación.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda realizar la adjudicación a la firma **COMACO S.R.L.** de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Silla mecedora acolchada, con posa pie	1	Gs. 1.590.000	Gs. 1.590.000
2	Cambiador de bebé	1	Gs. 650.000	Gs. 650.000
3	Heladera de 1 puerta	1	Gs. 880.000	Gs. 880.000
4	Mesita de apoyo de doble nicho	1	Gs. 450.000	Gs. 450.000
Total				Gs. 3.570.000

Abg. Mónica Chilavert
Asesora
Dirección Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional

Acacia
Carpintería y Electrodomésticos
COMACO SRL

Luque, 20 de Noviembre de 2017.-

Señora
LEILA PETERSEN N.
COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS.
Presente

En nombre y representación de la firma COMACO SRL, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la Contratación Directa para la ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SALA DE LACTANCIA DE LA DNCP, con ID N° 337758 a los efectos de remitir los siguientes:

1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, vigente entre 09/11/2017 hasta 09/12/2017;
2. Varias Copias de contratos y facturas de los años 2015 y 2016;
3. Lista de integrantes de la firma; Accionistas y Empleados.-

Saludarle muy atentamente.-

COMACO S.R.L.

MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.510

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
010304
EXP. Nº:
FECHA: 20 NOV 2017
FOJAS: 39 HORA: 11:12

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Oficina: Gral. Aquino N° 287, 2° piso c/Capitán Andrés Insfrán – Luque
e-mail: toledomiciades@hotmail.com
Tel. 021 646.500 - 0981 987.665
Luque – Paraguay

Asunción, 17 de noviembre de 2017

Señores
COMACO S.R.L.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SALA DE LACTANCIA DE LA DNCP"** I.D. N° 337.758, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Copia simple de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores (años 2015 y 2016), con empresas públicas y/o privadas sobre provisión de provisión de bienes (muebles y/o electrodomésticos).Se deberá presentar por lo menos un contrato por cada año.
- Lista de integrantes de la firma y número de cédula de identidad

Al respecto solicitamos la aceptación o rechazo de la corrección realizada a los efectos de seguir con la evaluación, la firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS